

GRUPO ESPECÍFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	Carlos Alberto Gómez Hoyos						
NIT:	8.164.917	TELÉFONO:	3207659595				
CONTRANTANTE:	María Paulina Antia Suarez						
CEDULA O NIT:	1.020.454.559	TELÉFONO	3053544890				
DIRECCIÓN:	Cra 59 # 27 B 387		MAIL FACTURA ELECTRONICA:				
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015, Artículo 2.2.1.6.3.1, para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio						
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación						
	FECHA DE INICIO	DIA	17	MES	07	AÑO	2022
	FECHA DE TERMINA	DIA	18	MES	07	AÑO	2022
VALOR DEL CONTRATO	Placa STY 923 Kia Precio Modelo 2011 Nissan Urvan Placa TRJ 354 2012						
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		VALOR TOTAL	1.100.000			
	ANTICIPO	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	V ANT				
	VALOR REST						
	FECHA PAGO ANTICIPO	DIA	MES			AÑO	
	FECHA DE PAGO RESTANTE						
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos					
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. 43039072537 CUENTA CORRIENTE del banco BANCOLOMBIA b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está fuera del radio de acción acordado por la distancia, está sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.					
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Bello			HORA RECOGIDA	10:00 A.M	
	DESTINO	San Félix			HORA REGRESO		
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional					
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN						
	No. PASAJEROS	14					
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE: María Paulina Antia Suarez			CC.	TELÉFONO 3014106915		
	1.020.454.559						

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellín A los días 15 Del mes/año 2022

Carlos Alberto Gómez

María Paulina Antia Suarez

CC. 8.164.917

TRANSPORTADOR

CC. 1.020.454.559

CONTRATANTE

CONTRATO DE TRANSPORTE

ST
Sociedad